

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 18 de OCTUBRE de 20 10

DECRETO EXENTO Nº 3453

VISTOS

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

Otórgase la Patente PERFUMERIA, INTERNET Y

VIDEOS JUEGOS.-

a nombre de GEMA INES

CAMPOS AZAR

RUT 9.195.367-6 ubicado en IGUALDAD Nº 678

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrojará en el Rol General una vez cumplido todos los requisitos legales

Anótese, transcribese y cúmplase


Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución

SECRETARIA
OFICINA PATENTES COMERCIALES

(1)
(1)

IMP. PRAT - Fono 431416 - PARRAL


Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE LA COMUNA
PARRAL


Israel Urrutia Escobar
DEPARTAMENTO JURIDICO
MUNICIPALIDAD DE PARRAL